

GOBIERNODE LA CIUDAD DE BUENOSAIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

T	•				
	ú	m	O	re	٠.
1.4	ш	ш	C.	ľ	,

Buenos Aires,

Referencia: c/ ex.- 2024-19564658-GCABA-DGAYDRH. Concurso MEDICO DE PLANTA (CARDIOLOGÍA) División Cardiología, turno matutino HGACA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **2024-19564658-GCABA-DGAYDRH, y**

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA** (**CARDIOLOGÍA**) **División Cardiología**, **turno matutino** con **30 hs. semanales** de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación del *Dr. MORITA LUIS* , *CUIL:* 20-12581607-0 a partir del 01/04/2024 (*Resol-2024-744-GCABA-SSGRH*);

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área:

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

DR COSME ARGERICH

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA** (CARDIOLOGÍA) División Cardiología, turno matutino con 30 hs. semanales de labor, *las que estarán*

distribuidas en 12 (doce) hs. semanales en atención Consultorios externos y Turnos espontáneos, 12 (doce) hs. semanales en Disponibilidad en el servicio y 06 (seis) hs. semanales Capacitación. Concurso en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, Acta Paritaria Nº 4/2019 instrumentada por la Resolución Nº 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: MEDICO DE PLANTA CARDIOLOGIA

Profesión y especialidad: MEDICO (CARDIOLOGIA)

Turno: matutino

Carga horaria total: 30 (treinta) hs semanales.

• Consultorios externos y Turnos espontáneos: 12 (doce) hs. semanales.

• Disponibilidad en el servicio: 12 (doce) hs. semanales.

• Capacitación: 06 (seis) hs. semanales.

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich.

Lugar de Inscripción: Oficina Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750, subsuelo, CABA.

Fecha de apertura: 10 de julio 2024

Cierre de la inscripción: 26 de julio 2024

Horario de Inscripción: 7:30 a 10:30 hs.

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Articulo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR

1.- Dr. STEWART HARRIS ALEJANDRO G. Jefe Dpto. (HGACA)

2.- Dr. GAGLIARDI JUN A. Jefe División (HGACA)

3.- Dr. RODRIGUEZ ANDREA S. Jefe Sección (HGACA)

SUPLENTE:

1.- Dra. KAZELIAN LUCIA R. Jefe Unidad (HGACA)

2.- Dr. SZARFER JORGE L. Jefe Unidad (HGACA)

3.- Dr. CESTARI HORACIO G. Jefe Unidad (HGACA)

REPRESENTANTE GREMIAL:

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1.- Dr Luppino Vicente

2.- Dra. Alessio Analía

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento dela inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

mb.